

CAMBIOS EN EL

Impuesto Sobre La Propiedad De Texas Y Exenciones De Homestead

1845
—TITLE—
A BSPOKE TITLE HOLDINGS COMPANY

La exención de propiedad residencial en Texas, un beneficio muy apreciado por los propietarios de viviendas en el Estado de la Estrella Solitaria, ha sido recientemente actualizada con la introducción de una regla de **renovación cada 5 años**, con el objetivo de agilizar el proceso y garantizar la elegibilidad continua. Esto es el resultado de la aprobación del Proyecto de Ley del Senado 1801, que modifica la normativa anterior que requería una solicitud única.

Mientras que la ley anterior exigía a los tasadores principales verificar la validez de las exenciones de propiedad residencial existentes, no les obligaba a revisar proactivamente las exenciones. La nueva legislación requiere que los distritos de tasación establezcan procedimientos para llevar a cabo evaluaciones periódicas de todas las exenciones de propiedad residencial. El programa deberá exigir que el tasador principal revise cada exención de vivienda residencial al menos una vez cada cinco años fiscales para confirmar que la persona beneficiaria de la exención aún califica para ella. Cuando se lo soliciten, los beneficiarios de la exención deben volver a solicitarla para confirmar que todavía cumplen con los requisitos. El tasador principal podrá exigir a una persona que haya recibido una exención en años anteriores que presente una nueva solicitud para confirmar su calificación actual para la exención, enviando un aviso por escrito que indique que se requiere una nueva solicitud, acompañado del formulario de solicitud correspondiente, a la persona que previamente haya recibido la exención.

Si recibes una notificación de tu distrito de tasación, ¡NO la deseches ni la ignores! La carta puede contener instrucciones importantes y solicitudes de información relacionadas con tu exención de propiedad residencial. Mantente atento y responde con prontitud a cualquier carta que recibas de tu distrito de tasación.

Para Más Información O Preguntas, Contacte A Su Distrito De Evaluación Local:

Distrito de Tasación Central de Bastrop

212 Jackson St.
Bastrop, TX 78602
(512) 303-1930
bastropcad.org

Distrito de Tasación Central de Hays

21001 I-35
Kyle, TX 78640
(512) 268-2522
www.hayscad.com

Distrito de Tasación Central de Travis

850 E Anderson Ln.
Austin, TX 78752
(512) 834-9317
www.traviscad.org

Distrito de Tasación Central de Williamson

625 FM 1460
Georgetown, TX 78626
(512) 930-3787
www.wcad.org